

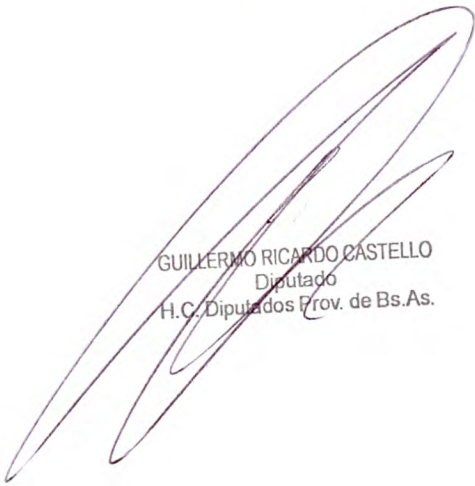


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 141° aniversario de la fundación de la ciudad de Balcarce, que se celebra el día 22 de junio.



GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de RESOLUCION tiene como finalidad declarar de interés legislativo el **141° aniversario de la fundación de la ciudad de Balcarce**, que se celebra el día 22 de junio.

El partido fue creado el 31 de agosto de 1865, a partir de tierras entonces pertenecientes al de Lobería. Originalmente comprendía los actuales partidos de Balcarce, General Pueyrredón y General Alvarado.

Con la denominación de los "serranos" los pobladores de este rico territorio del sudeste bonaerense fueron creciendo en la conformación de una ciudad que los albergara y les fuera dando servicios y actividades que los transformaran en ciudadanos.

En 1874, se aprobaron los planos del puerto de Balcarce o puerto Laguna de los Padres. Pero dos años mas tarde, por iniciativa de vecinos liderados por José de la Cuadra (1832-1882) y el juez de paz José Andrés Chaves (1841-1929), el 22 de junio de 1876 se fundó el pueblo de San José de Balcarce, cuyo nombre honra al Brigadier Gral. Antonio Gonzalez Balcarce, que fue segundo jefe de la primera Expedición al Alto Perú.

En 1884 la ciudad ya contaba con una oficina de telégrafos y una sucursal del banco provincial. La primera iglesia fue inaugurada en 1886, y a partir



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

de 1892 el entonces Ferrocarril del Sud vinculó a la ciudad, hacia el sur, con el puerto de Necochea, y hacia el norte, con Ayacucho y Buenos Aires.

A comienzos del siglo XX hubo un gran auge de la explotación de las canteras de Los Pinos. La mano de obra incluía muchos inmigrantes españoles, italianos y croatas.

La actividad industrial es reducida y ligada a la tradicional fortaleza de la agricultura y la ganadería (procesamiento de papas, fabricación de bombas de riego, mataderos) y habitan la ciudad mas de 43.000 habitantes.

Las sierras también fueron asiento de actividad minera (explotación de canteras de materiales para la construcción, hoy cerradas). En los últimos años se ha fortalecido el turismo, en especial el relacionado con las competencias que tienen lugar en el Autódromo Juan Manuel Fangio, la práctica de deportes náuticos en la Laguna La Brava y la de trekking y parapente en Puerta del Abra.

Entendiendo que esta Honorable Cámara debe acompañar este tipo de celebraciones, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de RESOLUCION.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.